



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

### Anuncio

Que el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Organización Interna, ha dictado con fecha 15 de enero de 2019, el Decreto 0130/2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección para cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo, en turno promoción interna, O.E.P. 2017, aprobada por Decreto de Alcaldía 174/2017, de 23 de mayo, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, número 104, de 2 de junio de 2017, para la provisión con funcionarios de carrera de 2 plazas de Auxiliar Administrativo y de conformidad con lo establecido en la base cuarta que rige la convocatoria.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, dispongo:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión, concediendo un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, para la subsanación de los defectos de que pudiera adolecer, con los efectos previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, indicando que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web ([www.ronda.es](http://www.ronda.es))”.

Ronda, 7 de febrero de 2019.

La Alcaldesa, María Teresa Valdenebro Ríos.

936/2019